

El Senado continuará con las sesiones virtuales



El Senado aprobó este jueves un decreto de la vicepresidenta Cristina Kirchner para mantener por 60 días más la realización de reuniones de comisión y de sesiones mediante videoconferencia, en el marco de la emergencia por la pandemia de coronavirus.

El decreto parlamentario 8/21, que también lleva la firma de la secretaria administrativa, María Luz Alonso, establece que el trabajo parlamentario continuará de manera semipresencial hasta fines de agosto.

Con el apoyo de 62 votos del oficialismo y de la oposición, la Cámara alta aprobó durante la sesión de esta tarde la disposición de la presidenta del Senado para que las reuniones de las comisiones de la Cámara alta mantengan su trabajo mediante plataformas virtuales.

Las sesiones del pleno del Senado, en cambio, continuarán siendo mixtas, con un reducido número de legisladores en el recinto.

El Frente de Todos, como bloque de la mayoría, y Juntos por el Cambio, como primera minoría, están facultados para sumar en modo presencial en el hemiciclo a seis miembros cada uno.

La segunda minoría (el interbloque Parlamentario Federal) podrá sentar a dos de sus miembros, mientras que las demás bancadas podrán solicitar que uno de sus integrantes esté presente en los debates.

Los legisladores deberán informar a la Secretaría Parlamentaria con 24 horas de antelación a cada sesión la identidad de los miembros designados a concurrir en forma presencial para disponer de las respectivas medidas sanitarias, tecnológicas y de seguridad necesarias.